



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:0000038/2018

VISTO: La factura B-0001-00000308 de fecha 05 de Junio de 2018 de Servicios de Seguridad perteneciente a la firma de Pérez Santillana Carlos (Cuit 24-14062007-2 ),y ;

CONSIDERANDO:

- Que la empresa Servicios en Seguridad de Perez Santillana Carlos, se contrato mediante Resolución 160-DP-14 como sistema de alarmas y monitoreo para resguardar la seguridad de la documentación, equipamiento de computación y mobiliario de esta Defensoría.
- Que se debe abonar el monitoreo de la alarma correspondiente al mes de Junio de 2018
- Que el servicio se ha ofrecido satisfactoriamente.
- Que el Sr Perez Santillana Carlos presentó la factura correspondiente.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE:

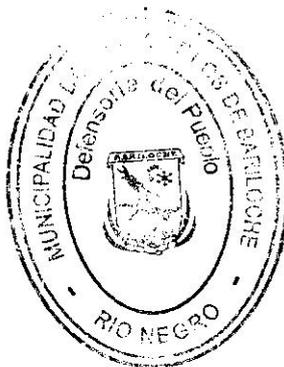
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor del Centro Integral de Seguridad de Pérez Santillana Carlos (C.U.I.T. 24-14062007-2) para cancelar la factura C-0001-00000308 de fecha 05 de Junio de 2018 por un monto de \$ **950,00 (Pesos Novecientos Cincuenta)** por servicio de monitoreo correspondiente al mes de Junio de 2018 del sistema de alarmas.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.1.12.39.350.4.5.36 Servicios de vigilancia
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra.Maria Celina Colchicini.
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de Julio de 2018.-



  
Dra. MARIA CELINA COLCHICINI  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche